



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Por la presente se convoca sesión de la Comisión de Medio Ambiente, a celebrar el miércoles día 01 de Octubre de 2025 a las 09:30 horas en la Casa Consistorial (Salón de Plenos), rogándole su puntual asistencia.

La Comisión se celebrará de manera telemática para los vocales de la misma que opten por ello. Estarán de manera presencial el Sr. Presidente, el Sr. Secretario, los Vocales que opten por asistencia presencial y los funcionarios estrictamente necesarios para explicación de asuntos; todo ello conforme a la disposición final 2ª del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), añadiendo el apartado número tres que prevé expresamente la posibilidad cuando concurren circunstancias excepcionales, de celebrar sesiones a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Salamanca, a fecha firma digital



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (Nº 30)

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. C.C.T.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública (Calle Correhuela, nº 9).....(**Exped.: 586/2025/ESMA**).
- 3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. R.L.V.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública (Calle Doña Gonzala Santana, nº 12).....(**Exped.: 587/2025/ESMA**).
- 4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. M.P.R.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública (Calle Úrsulas nº 7).....(**Exped.: 588/2025/ESMA**).
- 5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. DD.C.M.**, por incumplimiento del Reglamento de Uso de la Plaza Mayor, consistente en efectuar las necesidades fisiológicas en el espacio público de la Plaza Mayor o en los espacios de uso pública de la misma (Plaza Mayor).....(**Exped.: 589/2025/ESMA**).
- 6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.F.A.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública (calle Condes de Crespo Rascón nº 2-10).....(**Exped.: 590/2025/ESMA**).
- 7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. P.R.O.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en maltratar mobiliario urbano (calle Condes de Crespo Rascón nº 2-10).....(**Exped.: 591/2025/ESMA**).
- 8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.R.G.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la incineración de residuos (Calle Miguel Ángel).....(**Exped.: 592/2025/ESMA**).
- 9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.R.G.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas la vía pública (Plaza San Justo nº 3).....(**Exped.: 593/2025/ESMA**).
- 10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. D.P.B.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública (C/ Alonso de Ojeda nº 3).....(**Exped.: 594/2025/ESMA**).
- 11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. L.G.P.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública (Calle Alfonso de Castro).....(**Exped.: 595/2025/ESMA**).
- 12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. V.H.M.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública (Calle Condes de Crespo Rascón 2-10).....(**Exped.: 596/2025/ESMA**).
- 13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. S.C.R.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública (Calle Condes de Crespo Rascón 11-13).....(**Exped.: 598/2025/ESMA**).
- 14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.C.R.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública (Plaza de La Abogacía).....(**Exped.: 599/2025/ESMA**).



- 15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. AJ.R.G.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública (Calle Consuelo nº 1).....(**Exped.: 600/2025/ESMA**).
- 16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. J.G.S.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública (Calle Hovohambre).....(**Exped.: 601/2025/ESMA**).
- 17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. J.M.G.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública (Calle Hovohambre).....(**Exped.: 603/2025/ESMA**).
- 18.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **la Entidad DARCONSA 3, S.L.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en abandono de escombros en o hacia la vía pública (Avd Fernando de Pessoa).....(**Exped.: 618/2025/ESMA**).
- 19.- Ruegos y Preguntas.

